II AUTORIDADES Y PERSONAL

1. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se dispone la ejecución de la resolución estimatoria del recurso administrativo interpuesto en el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso convocado por Resolución de 20 de diciembre de 2022, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomados Sanitarios, en la categoría de Enfermero/a, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2026062782)

Mediante Resolución de 20 de diciembre de 2022 (DOE núm. 247, de 28 de diciembre), de la Dirección Gerencia, se convocó proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

Por Resolución de 20 de septiembre de 2024 (DOE núm. 189, de 27 de septiembre), de la Dirección Gerencia, se hace pública la relación definitiva de aprobados del citado proceso selectivo.

Posteriormente, a la vista de la Resolución de 26 de septiembre de 2026, del Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, por la que se estima el recurso de reposición interpuesto por María Jesús Ingelmo Benito contra la inadmisión de la reclamación de extensión de la sentencia núm. 55/2025, de fecha 25 de junio, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo núm. 2 de Badajoz, en el sentido de otorgarle una puntuación total en el proceso selectivo de 76,393 (en vez de los 54,315 asignado inicialmente), determina el reconocimiento del derecho de la aspirante a adquirir la condición de personal estatutario fijo en el citado proceso selectivo, en tanto que su nuevo orden de prelación (número 332) conlleva que se encuentre dentro del número de plazas convocadas en la citada categoría.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 38 y 39 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, esta Dirección Gerencia.

RESUELVE:

Primero. Ejecutar la Resolución administrativa de 26 de septiembre de 2026, por la que se estima el recurso administrativo interpuesto por María Jesús Ingelmo Benito, en el proceso selectivo de estabilización, por el sistema excepcional de concurso, convocado para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a, cuyo resuelvo es del siguiente tenor literal:

"Estimar el recurso de reposición interpuesto por D.ª M.ª Jesús Ingelmo Benito, con DNI ****763** frente a la Resolución de inadmisión de 12 de noviembre de 2025, del Director General de Recursos Humanos del Servicio Extremeño de Salud, dictada en relación al proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso convocado por Resolución de 20 de diciembre de 2022, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomados Sanitarios, en la categoría de Enfermero/a, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, otorgándole una puntuación de 12,079 en el subapartado II del apartado A relativo a experiencia profesional, del anexo III del baremo de méritos, correspondiente a servicios prestados en instituciones sanitarias públicas de la Unión Europea (Portugal), resultando, por tanto, una puntuación definitiva total de 76,393, que le otorga el derecho a la adquisición de la condición de personal estatutario fijo en plaza de Diplomado Sanitario, en la categoría de Enfermero/a en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud".

Segundo. Nombrar a María Jesús Ingelmo Benito (DNI***4347**), una vez comprobado que reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria, personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, en plaza con destino en el Área de Salud de Badajoz (Complejo Hospitalario de Badajoz).

Los efectos administrativos del presente nombramiento serán los mismos que le hubiesen correspondido en el caso haber tomado posesión según lo dispuesto en la Resolución de 28 de enero de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se nombra personal estatutario fijo a los aspirantes que han elegido plaza en el proceso selectivo (DOE núm. 21, de 31 de enero de 2025), es decir, desde el día 10 de febrero de 2025.

Tercero. Disponer en base lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la conservación de los actos y trámites que no resulten afectados por la presente resolución.

Cuarto. La aspirante nombrada deberá tomar posesión e incorporarse a la plaza adjudicada el próximo día 16 de noviembre de 2026. La toma de posesión se efectuará en la Gerencia del Área de Salud a la que esté adscrita la plaza adjudicada. La falta de incorporación en el plazo

referido, cuando sea imputable a la interesada y no responda a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo, quedando sin efecto su nombramiento.

Mérida, 28 de octubre de 2026.

El Director General de Recurso Humanos,

JOSÉ ANTONIO BOTE PAZ

• • •